



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 113 de fecha 21 de junio de 2023 se han otorgado las delegaciones especiales para áreas que se señalan a favor de los concejales siguientes:

- Concejalía de Festejos:
D. Vidal de la Cal Arroyo.
- Concejalía de Educación, Cultura y Deportes:
D. Damián del Pino Herrero.
- Concejalía de Economía y Hacienda:
D^a María Teresa Mayoral Carrasco.
- Concejalía de Juventud, Bienestar Social e Igualdad:
D^a Paula Casas Sánchez.
- Concejalía de Protección Civil:
D^a Silvia García Patos López

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En El Puente del Arzobispo, a 22 de Junio de 2023.- La Alcaldesa, María del Rocío Castro Sánchez.

Nº. I.-3504